

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1514

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por **GÉNICA JULIANA FRANCO ENCINALES**, en este proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido en contra de **CLAUDIA DEL SOCORRO ENCINALES GALLO**, mediante el cual manifiesta aceptación del cargo de apoyo judicial provisorio, se tiene por posesionada.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se expedirán las copias pertinentes para que pueda ejercerlo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0868a25affdc587e29700f6221d60d230a2ac60ec80fc8b0dbf21f2e530c5207**

Documento generado en 12/10/2021 10:54:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>